



Córdoba, 08 de octubre de 2004

**Asunto:** Resolución Concurso de Traslados Interno Área de Conserjería

**DESTINATARIO**  
 TODOS LOS CENTROS  
 TABLONES DE ANUNCIOS  
 REGISTRO GENERAL  
 COMITÉ DE EMPRESA

**RESULTANDO PRIMERO:** Que con fecha 14/09/2004 se publicó convocatoria de Concurso General de Traslado Interno de Personal Laboral en el Área de Conserjería.

**RESULTANDO SEGUNDO:** Que con fecha 01/10/2004 se hizo pública la baremación provisional de los aspirantes, sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en el art. 19 del Convenio Colectivo y en las bases de la convocatoria.

Este RECTORADO ha resuelto:

1º.- Adjudicar la plazas según el siguiente cuadro:

CODIGO			DENOMINACIÓN	ADJUDICACIÓN
<b>CAMPUS DE RABANALES</b>				
012	C	27	Técnico Auxiliar de Conserjería	FLORES REIGAL, FRANCISCO JESÚS
012	C	28	Técnico Auxiliar de Conserjería	SERRANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JESÚS
012	C	34	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>				
105	C	07	Técnico Auxiliar de Conserjería	RAMÍREZ CARRERAS, ANTONIO MIGUEL
<b>E.U. POLITÉCNICA DE BELMEZ</b>				
110	C	02	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
110	C	03	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
110	C	04	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
110	C	05	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
<b>E.U. ENFERMERÍA</b>				
111	C	02	Técnico Auxiliar de Conserjería	MORA BAREA, Mª CARMEN
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>				
112	C	05	Técnico Auxiliar de Conserjería	MARTÍNEZ HEBLES, ESPERANZA

2º.- La publicación de esta Resolución servirá de notificación a los interesados, debiéndose incorporar a los puestos de trabajo adjudicados, el día 18 de octubre de 2004.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución (Art. 125 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

**EL RECTOR,**

**Fdo.- Eugenio Domínguez Vilches**